



Cooperativa de Servicios Múltiples "MANUEL POLO JIMENEZ" Ltda. N° 70

Inscrita en los Registros Públicos Asiento 2 de la ficha N° 5022 de Cooperativas
Lima, 22 de Marzo de 1983

COMUNICADO DE APERTURA DE INSCRIPCIONES

El Comité Electoral comunica a los señores Socios y Delegados de la COOPOLO, que a partir del 11 de Marzo de 2019, SE APERTURA LAS INSCRIPCIONES de candidatos para la Renovación Anual del Tercio de Directivos a los Consejos y Comités, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento General de Elecciones, la misma que terminará indefectiblemente el 13 de Marzo de 2019.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A DIRECTIVO

(Artículo 40° del Estatuto)

- a) Ser socio hábil, y tener una antigüedad no menor de tres (03) años como socio de la Cooperativa;
- b) No haber afectado económicamente a su garante; en los dos últimos años.
- c) No haber sido sancionado por la Asamblea General de Delegados, o por otras instituciones y no haber sido privado de sus derechos civiles por sentencia consentida o ejecutoriada; (adjuntar certificado de Antecedentes Penales)
- d) No tener juicios pendientes con la Cooperativa, por acciones que ellos ejerciten contra esta;
- e) No ser directivo y/o delegado de otra instituciones y cooperativas con fines similares y afines a la FAP (MUTUA, CERTSE, ALAS PERUANAS, AMECFA, AMEOS, Sindicatos, CAFAE, AVIFAP y otras similares;
- f) Acreditar haber aprobado satisfactoriamente cursos sobre cooperativismo intermedio y/o gestión empresarial en cualquier institución educativa o Cooperativa del País;
- g) Los demás que establezca la Ley General de Cooperativa y el Reglamento General de Elecciones.
- h) No estar reportado negativamente en la Central de Riesgo, en la condición de pérdida y/o dudoso y que no se encuentre inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

OTROS REQUISITOS APROBADOS POR EL COMITÉ ELECTORAL

1. Presentar la solicitud de inscripción según el formato del Comité Electoral, asumiendo plena responsabilidad por los datos consignados.
2. Presentar copia simple del DNI actualizado.
3. Presentar copia de boletas de pago de setiembre 2018 a febrero 2019 (seis (06) últimos meses, sin sobregiro.
4. Presentar tres (03) Fotografías, tamaño carné (fondo blanco).
5. Presentar declaración jurada legalizada de no tener compromisos económicos pendientes con ninguna índole de la COOPOLO, ni con Instituciones afines como: (MUTUA, CERTSE, ALAS PERUANAS, AMECFA, AMEOS, Sindicatos, CAFAE, AVIFAP y otras similares y con las identidades financieras; asimismo no debe figurar con calificación negativa en las centrales de riesgo como INFOCORP y otros.
6. Presentar propuesta de candidato.

Jesús María, Marzo de 2019

Cooperativa de Servicios Múltiples
"Manuel Polo Jiménez" Ltda. N° 70
.....
Raúl Carlos Calle Díaz
Presidente
Comité Electoral

Cooperativa de Servicios Múltiples
"Manuel Polo Jiménez" Ltda. N° 70
.....
Manuel César Aguiar Valle
Vicepresidente
Comité Electoral

Cooperativa de Servicios Múltiples
"Manuel Polo Jiménez" Ltda. N° 70
.....
Miguel Ángel Jacobo Torres
Secretario
Comité Electoral